



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

Manual de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción-PNR

Componente Vivienda

M

R

Página 1 | 52

+ 3



Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

Contenido

INTRODUCCIÓN3	
1. OBJETIVOS5	
2. GLOSARIO:5	
3. MARCO NORMATIVO8	
4. ALCANCE:9 \$	
5. AUTORIZACIONES:9	4
5.1 DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE MANUAL:10	
6. ÁREAS PARTICIPANTES10	
7. PROCEDIMIENTOS11	Λ
7.1 Generación y asignación de cuadrante / rutas para Prestadores de Servicios11	1
7.2 Visita social, técnica y jurídica, levantamiento de CIS12	1
7.3 Integración de casos para el Comité de Financiamiento13	
7.4 Aprobación de Prestadores de Servicios15	
7.5 Apertura de cuentas de personas beneficiarias15	
7.6 Firma de Convenio de Adhesión16	
7.7 Formalización y arranque del proyecto17	
7.8 Seguimiento de avance y conclusión de obra19	
8. DIAGRAMA DE FLUJO21	ħ.
9. CRITERIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS33	1
10. DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES33	1
10.1 Incumplimiento de las personas beneficiarias33	
10.2 Incumplimiento de los prestadores de servicios34	
11. HISTORIAL DE CAMBIOS35	
12. ANEXOS36	
FIRMAS DE RESPONSABLES51	







Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

INTRODUCCIÓN

El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, precepto al que concurre la legislación que establece los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal derecho.

En este contexto, la Ley de Vivienda en el Artículo 2° dispone que se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad que cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes.

Asimismo, en el Artículo 4º establece la competencia de la Comisión Nacional de Vivienda para formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del gobierno federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza. En ese sentido, la Comisión Nacional de Vivienda tiene la encomienda de contribuir a garantizar que la población acceda a una vivienda adecuada.

Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece en el Eje II. POLÍTICA SOCIAL, que el **Programa Nacional de Reconstrucción** está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. En este programa se prioriza la atención a quienes habitan en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas.

Para tales efectos, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano publicó los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción que rigen todo el proceso de operación del Programa, en los cuales se establece que éste será coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y ejecutado en colaboración con las Secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura; y que en este marco resulta necesario el establecimiento de una instancia de coordinación y generación de sinergias entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vinculadas al proceso de reconstrucción. Estos Lineamientos tienen la finalidad de establecer de forma clara, sencilla y transparente los criterios generales para su funcionamiento y operación en el ejercicio fiscal 2019, y con ello se pueda llevar a cabo, de forma coordinada, la ejecución de los proyectos y

Sour

3

Página 3 | 52



Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, las Secretarías de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), Salud, Cultura y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de los gobiernos estatales, municipales, otros actores de la sociedad civil y la iniciativa privada en los sectores de educación, salud, vivienda, y cultura, de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Ciudad de México.

De igual forma, tienen como objeto definir mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional que permitan establecer lineamientos de observancia general para realizar las acciones conjuntas de la reconstrucción de vivienda, infraestructura física educativa, infraestructura de salud y la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos ejecutadas por todos los participantes en el PROGRAMA.

En ese contexto, las acciones y proyectos se clasifican en componentes de vivienda, educación, salud y cultura, mismos que comprenden las estrategias generales de intervención para la atención de las necesidades de las personas y comunidades afectadas por los sismos. El criterio para la ejecución de estas acciones y proyectos partirá de un enfoque basado en la gestión integral de riesgo, no únicamente para la reparación o reconstrucción de los inmuebles, sino para desarrollar en las comunidades una cultura de la prevención del riesgo, la mitigación y la recuperación que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas y las comunidades.

Para ello, la Comisión Nacional de Vivienda como Instancia Responsable del Componente Vivienda, de conformidad con la normatividad aplicable, emitió los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2019 de la Comisión Nacional de Vivienda, cuyo **objetivo** es: Garantizar el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción para la realización del derecho a una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, y su vivienda aún no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad.

Considerando lo anterior, el presente Manual de Operación atiende lo dispuesto en los Lineamientos antes señalados y establece de forma clara, los procesos que deben llevar a cabo los principales actores involucrados en el desarrollo del Programa Nacional de Reconstrucción en el Componente Vivienda, las interrelaciones, funciones y responsabilidades; así como los procedimientos, flujos de operación, actividades, formatos y tiempos de ejecución, con la finalidad de dar trasparencia a la aplicación de recursos humanos, materiales y financieros en cumplimiento a la normatividad aplicable.

A Per

Página 4 | 52

M





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

1. OBJETIVOS.

- 1.1 Establecer los elementos y criterios para la ejecución de los procesos administrativos, técnicos y operativos a los que deben apegarse las instancias participantes de la CONAVI, señaladas en los Lineamientos del Programa Nacional de Reconstrucción, para el otorgamiento de subsidios federales orientados a solucionar las afectaciones en materia de vivienda provocadas por los sismos de 2017 y 2018.
- 1.2 Orientar y guiar a las instancias participantes en la ejecución y desarrollo de las actividades que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
- 1.3 Contribuir a dar transparencia en la aplicación de los recursos federales asignados al Programa Nacional de Reconstrucción en concordancia con lo establecido en los Lineamientos Específicos de la Comisión Nacional de Vivienda.

2. GLOSARIO:

Archivo electrónico (Layout): Estructura y distribución de la información presentada en un procesamiento regularmente bancario, para la dispersión de recursos;

Asesoría Técnica/Asistente Técnico: Comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural. Asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la CONAVI para tal efecto, pudiendo ser organismos ejecutores de obra, productores o desarrolladores sociales de vivienda y prestadores de servicios, que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente.

Banco Dispersor: Institución financiera convenida por la CONAVI que establece cuentas bancarias para los beneficiarios y Prestadores de Servicios y dispersa los recursos (subsidios).

CIS: Cédula de Información Socioeconómica, formato en el que se recopilan los datos socioeconómicos de la persona solicitante del financiamiento y las características de la vivienda que ocupa;

CF: Comité de Financiamiento, Instancia colegiada que tiene como función autorizar las modalidades de aplicación del subsidio, las líneas y los montos de apoyo establecidos en las Reglas de Operación, con báse en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera jurídica y social de cada intervención para operación del Programa;

M

To a

Página 5 | 52

13





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código:

Versión:

MO-PNR-001

01

CTE: Comité de Evaluación Técnica. Instancia colegiada que tiene la facultad de integrar el padrón de profesionales y empresas que participan en todas las obras y provectos que sean financiados con recursos del Programa;

CONAVI/Comisión: Comisión Nacional de Vivienda;

Convenio de Adhesión: Acuerdo de voluntades entre la CONAVI con cada uno de los siguientes actores: la Entidad Ejecutora; la persona beneficiaria; los profesionales que brindan asistencia técnica y, los ejecutores de obra; y, Organismos Estatales de Vivienda, cuyas finalidades es establecer los compromisos y procedimientos que defina la Comisión cuyo cumplimiento por los segundos será condición indispensable para la aplicación de recursos federales destinados al otorgamiento del subsidio;

CURP: Clave Única de Registro de Población;

Entidad Federativa: Una de las partes integrantes de la Federación. Las entidades federativas son: Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Expediente del beneficiario: Expediente físico integrado por documentación personal del beneficiario y documentos que contengan firmas autográfas.

FTP (File Transfer Protocol): es un repositorio seguro en administrado por la Dirección de Promoción y Operación de Subsidios a fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información de las ministraciones que se solicitan al Banco Dispersor.

FONDEN: Fondo de Desastres Naturales;

DGPP: Dirección General de Programación y Presupuesto de cada instancia responsable u homóloga;

Instancia(s) Financiera(s): es una institución que facilita servicios financieros a sus clientes o miembros;

Instancia Responsable: La Comisión Nacional de Vivienda;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Lineamientos Específicos: Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción de la CONAVI;

Organismo Ejecutor de Obra (OEO): Persona moral o agencias productoras de vivienda autorizadas y registradas ante la Comisión, responsables de otorgar asistencia técnica y del proceso constructivo;

Página 6 | 52





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

Organizaciones de la Sociedad Civil: Aquellas entidades privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica plena, inscrito en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil;

Padrón de personas beneficiarias: Relación oficial de personas beneficiarias cuyo perfil socioeconómico se establece en estas Reglas.

Prestador de servicio: Personas físicas o morales debidamente registradas ante la CONAVA, pudiendo ser Organismos Ejecutores de Obra, productor, o desarrollador social de vivienda y/o prestadores de servicios; que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada, planificada y permanente, a los interesados y a las personas beneficiarias de los programas;

Reconstrucción: se refiere a la forma de intervención con acciones de vivienda en las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, tanto en el ámbito urbano como rural, que puede incluir líneas de apoyo aplicable para Reparación Parcial de Vivienda, Reparación Total de Vivienda, reubicación de vivienda, rehabilitación de vivienda con valor patrimonial y/o sustentabilidad.

RUV: Registro Único de Vivienda o la plataforma tecnológica que determine la Comisión;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sismos: Los sismos ocurridos en la región centro-sur del país el 07 y 19 de septiembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018, y registrados en las Declaratorias de Desastre Natural por la ocurrencia de sismos publicadas por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación, entre septiembre de 2017 y marzo de 2018;

Subsidio federal para vivienda: Monto del apoyo económico no recuperable que otorga el gobierno federal, a través de la CONAVI a la persona beneficiaria del Programa, de acuerdo con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, así como con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TESOFE: Tesorería de la Federación;

UMA Mensual: Unidad de Medida y actualización que constituye la referencia económica mensual en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores;

Vivienda adecuada: El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa: "disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable". La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios, la

Página 7 | 52

M

500





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley de Vivienda
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley de Planeación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley General Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Ingresos de la Federación

Estatuto

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda

Reglamentos

- Reglamentos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

Decretos

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente
- Decreto por el que se crea con carácter transitorio la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción

Acuerdos

 Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 8 | 52

a 8 | 52

M





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

- Acuerdo por el que se expide el Manual de Administración General en Materia Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Otras Disposiciones

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024
- Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción
- Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción de la Comisión Nacional de Vivienda
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal.
- Lineamientos Normativos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Manual para el registro y evaluación de desempeño de los Asistentes Técnicos y Prestadores de Servicios de la Conavi.

4. ALCANCE:

El presente Manual de Operación es de aplicación obligatoria para las áreas de la Comisión Nacional de Vivienda participantes en la operación del Programa Nacional de Reconstrucción, así como en las actividades de su competencia y en la instrumentación de las acciones que corresponda, para las instancias externas que bajo contrato o convenio participen en el Programa dentro de su marco de operación contemplado en los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción para el Ejercicio Fiscal 2019.

5. AUTORIZACIONES:

El presente Manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo COMERI-004-5EXTORD-02122019, en la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 celebrada el 02 de diciembre de 2019.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-55-171219-759, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2019. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

Página 9 | 52

18





9

M







Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

(1)

5.1 DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE MANUAL:

El presente manual se revisará por lo menos una vez al año, se actualizará cuando se hagan modificaciones a los Lineamientos Generales o Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción (en el Componente Vivienda) los procesos vigentes en la operación del programa derivados entre otras acciones; por los resultados de las Auditorías para incorporar mejores prácticas, como resultado de riesgos que deban ser mitigados, así como en los casos en los que sea necesario.

6. ÁREAS PARTICIPANTES

ÁREA	ACRÓNIMO
Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	SGSDI
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	SGAVPyS
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	SGAJLyST
Coordinación General de Administración	CGA
Dirección de Promoción y Operación de Subsidios	DPOS
Dirección de Desarrollo de Programas de Cooperación Multilateral para Vivienda	DDPCMV
Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	DDUV
Dirección de Diseño y Desarrollo de Vivienda	DDDV
Dirección Normativa y de Transparencia	DNT
Dirección de Programación y Presupuesto	DPP
Dirección de Desarrolladores y Multilaterales	DDM
Dirección de Enlace con Desarrolladores	DED
Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidio	DSVS
Dirección de Comunicación Social	DCS

10 | 52

Página 10 | 52





Fecha de Emisión:Código:Versión:17 de diciembre de 2019MO-PNR-00101

7. PROCEDIMIENTOS

Paso núm.	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
7.1 Ge	eneración y asigi	nación de cuadrante / rutas para Prestadores de Se	rvicios
1	DDDV	Conforme a los Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda, hace del conocimiento, mediante correo electrónico, de la DDPCMV el padrón de prestadores de servicios aprobado por el Comité Técnico de Evaluación indicando su capacidad de atención y/o cobertura.	Padrón de prestadores de servicios Correo electrónico
2	DDPCMV	Integra propuesta de asignación de acciones para cada prestador de servicios, conforme a las metas programadas y envía a la DDDV para su validación.	Propuesta de asignación Correo electrónico
3	DDDV	Valida propuesta de asignación de acciones y solicita vía correo electrónico a la DDUV la asignación de cuadrantes/rutas en localidades donde fueron diagnosticadas viviendas con daño.	Correo Electrónico
4	DDUV	Genera base de datos con la asignación de cuadrantes/rutas por PS con criterios geográficos en mapas, y envía por correo electrónico a la DDPCMV	Correo Electrónico Base de Datos y Mapas
5	DDPCMV	Recibe la asignación de cuadrantes/rutas con la cual prepara logística para la realización de visitas sociales, técnicas y jurídicas e informa en reunión de	

trabajo a los PS y les entrega relación de visitas a

realizar

Página 11 | 52

W

P





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

6	DDPCMV	Coordina con los PS la realización de la visita social, técnica y jurídica, mediante la cual se levantará la CIS, la Carta Compromiso y la Solicitud de Subsidio, con lo cual se determina el tipo y monto de la intervención.	CIS, Carta Compromiso, Solicitud de Subsidio
7	Prestadores de servicios (PS)	Aplican la CIS a los posibles beneficiarios y capturan en la plataforma integradora de información que determine la Comisión, administrada por la DDUV, asimismo integran los expedientes con los requisitos documentales establecidos en los lineamientos específicos:	Plataforma Integradora Expediente del beneficiario
	*	 a) Identificación oficial para corroborar datos personales. b) Comprobante de Domicilio. c) Clave Única de Registro de Población (CURP). d) Cédula de información básica. e) Opinión técnica derivada de la inspección física que realice el asesor técnico, previamente registrado ante la CONAVI, que dé cuenta del daño parcial o total de la vivienda y en su caso de la situación de riesgo del asentamiento donde se ubica. f) Firma de la carta compromiso para la integración al programa de atención de afectados. 	
8	DDPCMV	Recibe los requisitos documentales de los posibles beneficiarios, recabados por los PS y solicita por correo electrónico a la DDUV la base de datos con los registros de la CIS levantados por los PS en los medios que destine la Conavi	Expediente de posibles beneficiarios Base de Datos de registros de la CIS Correo electrónico



Página 12 | 52





Fecha de Emisión:Código:Versión:17 de diciembre de 2019MO-PNR-00101

07442V R	Bearing and American	Conference a leading and a New times of	Total State of the
9	DDUV	Conforme a los Lineamientos Normativos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda,	de registros de la
		entrega por correo electrónico la base de datos de los registros de la CIS a la DDPCMV	Correo electrónico
10	DDPCMV	Coteja la información recabada en la CIS con los expedientes y verifica que los montos de intervención sean los correctos e integra la relación de solicitudes de apoyo que se someterán a validación del CF y envía por correo electrónico a SGSDI	posibles
11	SGSDI	Da el visto bueno a la relación de solicitudes de apoyo e instruye verbalmente a la DDPCMV para que envíe a DDUV para la validación de identidad de los posibles beneficiarios.	posibles
12	DDUV	Valida la veracidad de la identidad de los posibles beneficiarios	И
	- E.	¿La identidad es veraz?	
		SI: Continua en el paso No. 14 NO: Informa por correo electrónico a la SGSDI	10 ± 10
13	SGSDI	Notifica al beneficiario el motivo por el que no puede ejercer el subsidio.	
		FIN DEL PROCESO	
14	DDUV	Envía al Secretario Ejecutivo del CF, por correo electrónico, la base de datos con la relación de los posibles beneficiarios validados para ser considerados en la siguiente sesión.	Relación de posibles beneficiarios con identidad validada
	1		Correo Electrónico
15	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CF	Recibe relación de los casos de posibles beneficiarios con identidad validada, calcula las UMAS en relación a los montos en pesos recibidos y elabora los formatos correspondientes para ser presentados ante el CF.	

Página 13 | 52

M

EW)





Código: MO-PNR-001 Versión: Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 01

16	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CF	Envía de forma económica, los formatos de presentación de casos a las SGSDI y a la SGAVPyS para la formalización correspondiente.	Formato de presentación de casos
17	SGSDI y SGAVPyS	Validan con su firma los formatos de casos a presentarse en el CF y los devuelven de forma económica al Secretario Técnico del CF	Formato de presentación de casos firmados
18	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CF	Integra la carpeta con los casos que se presentarán al CF y envía correo a sus integrantes con la liga electrónica para su descarga.	Carpeta de la Sesión del Comité de Financiamiento
			Correo electrónico
19	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CF	Presenta casos al CF para la respectiva aprobación y asignación, en su caso, de las líneas y montos de apoyo establecidos en los Lineamientos del Programa, así como de asignación de PS.	
	a	Levanta el Acta de la sesión del CF, donde se integran los Acuerdos y resultados del mismo.	*
20	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CF	Envía mediante oficio el Acta de la sesión del CF y las bases de datos con la relación de beneficiarios aprobados a la SGAVPyS y a la SGSDI.	Acta de la sesión del Comité Bases de datos de beneficiarios aprobados Oficio
21	SGAVPyS	Recibe las bases de datos de beneficiarios aprobados e instruye a la DDUV que se integre en la base de datos global del programa.	Bases de datos de beneficiarios aprobados
	8 -8		Base de Datos del Programa
22	SGSDI	Recibe las bases de datos de beneficiarios aprobados y turna por correo electrónico a las Direcciones Operativas para el seguimiento correspondiente	Bases de datos de beneficiarios aprobados Correo electrónico
23	DDPCMV/ Direcciones Operativas	Entrega con oficio a la DSVS, los expedientes de beneficiarios aprobados en el CF para su validación y resguardo.	Expediente con los requisitos documentales establecidos
24	DDPCMV	Informa a los PS los resultados de las aprobaciones en el CF	

Página 14 | 52





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

7.4 Ap	probación de Pre	estadores de Servicios	
25	SECRETARIO TÉCNICO DEL CET	Integra carpeta con los casos a presentarse en el CET a fin de que proponga la asignación de PS acorde a las acciones que se subsidiarán, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Conavi. Envía por correo electrónico a sus miembros la	Carpeta de la Sesión del Comité de Evaluación Técnica Correo electrónico
		carpeta en una la liga para su descarga.	
26	SECRETARIO TÉCNICO DEL CET	Levanta Acta del CET donde se especifica la asignación de PS, de acuerdo a las acciones a desarrollarse.	Acta del Comité Evaluación Técnica
27	SECRETARIO TÉCNICO DEL CET	Hace del conocimiento de los PS los resultados del CET	
7.5 Ap	ertura de cuenta	as de personas beneficiarias	h e
28	DCS	Organiza la información de beneficiarios aprobados por el CF en un archivo de procesamiento con la estructura requerida para la generación de cuentas bancarias (Solicitudes de medios de pago) y lo remite a DPOS.	
29	DPOS	Revisa, encripta e integra el archivo con la información de los beneficiarios aprobados (Solicitudes de medios) en el repositorio destinado para tal fin por la CONAVI y el Banco Dispersor y con ello, solicita los números de cuenta de los beneficiarios.	Solicitudes de medios
30	DPOS	Recibe del Banco Dispersor los números de cuenta de las personas beneficiarias y se resguardan para cuando deban hacerse las ministraciones.	Notificación del sistema

Página 15 | 52

M

100





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

31	SGAJLYST	Instruye de manera verbal a la DNT que elabore convenios, anexos y contratos de personas beneficiarias con base en la relación de subsidios aprobados en el CF.	- 2
32	DNT	Elabora los convenios, anexos y contratos y los entrega a SGAJLYST para su validación. Entrega de forma económica a SGSDI para que por su conducto se gestionen las firmas correspondientes.	y contratos de personas
33	SGSDI	Coordina con las Direcciones Operativas la suscripción del Convenio de Adhesión entre las personas beneficiarias y la CONAVI y la entrega de tarjetas bancarias, así como la firma del contrato con el asistente técnico y del certificado de recepción del subsidio.	Convenio firmado Contrato firmado
34	DCS /Direcciones Operativas	Entrega con oficio al DSVS los convenios de adhesión, anexos y contratos firmados para la integración a los expedientes de los beneficiarios	Military and the second second

M D D

Página 16 | 52





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

0.5	00001	Later and the second se	0
35	SGSDI	Instruye de manera verbal a la DDM que notifique a los PS los resultados del CF.	Correo / electrónico
36	DDM	Notifica por correo electrónico a los PS los resultados del CF para que elaboren los proyectos y presupuestos de las acciones de vivienda correspondientes y remitan por los medios que destine la Conavi para tal fin.	
37	Prestadores de Servicios (PS)	Integran los proyectos y presupuestos a través del medio designado por la Conavi.	
38	DDM	Coordina la revisión y validación de los proyectos presentados por los prestadores de servicios y les	Propuesta de Proyectos
		informa por correo electrónico el resultado de la revisión y en caso de ser correctos los valida.	Correo electrónico
		¿La propuesta de proyectos cumple?	
		SI: Continua en el paso No. 38	
	II 0	NO: Devuelve al PS. Paso 36	0
39	SGSDI	Recibe informe de proyectos validados e instruye a las direcciones operativas realizar la solicitud de la primera ministración a beneficiarios que cuenten con proyecto validado y enviar en archivo electrónico a la DCS	Informe de proyectos validados Archivo electrónico con Padrón de Beneficiarios
40	DCS	Recibe de las Direcciones Operativas los archivos con la información de beneficiarios que recibirán la primera ministración, revisa y genera el formato (Layout) acordado con el banco dispersor y lo envía a DPOS.	Repositorio de Información Archivo electrónico con Padrón de Beneficiarios
41	DPOS	Revisa, encripta e integra el archivo con la información para la ministración de recursos a los beneficiarios aprobados (Padrón de Beneficiarios) en el repositorio destinado para tal fin por la CONAVI y el Banco Dispersor y notifica a la SGSDI y a la DPP.	Beneficiarios

Página 17 52

R

TARCI

JARO





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

42	SGSDI	Recibe la información del archivo digital con el padrón de beneficiarios y se envía, mediante oficio, a la CGA solicitando que se transfieran los recursos al Banco Dispersor.	electrónico con
		5.7	Oficio
43	CGA	Turna oficio a la DPP e instruye de manera verbal que se atienda la solicitud de la SGSDI de transferencia de recursos.	
44	DPP	Revisa que sea correcta la información y realiza el depósito de los recursos al Banco Dispersor mediante SPEI.	Oficio
		¿Es correcta la información?	ai
		SI: Notifica a la CGA y a la SGSDI y continúa en el paso No. 45	
		No: Envía oficio a la SGSDI con las inconsistencias, a fin de que se corrijan.	
45	SGSDI	Envía oficio al Banco Dispersor informando que fue	Oficio
y) my		integrado el archivo con los Listados de liquidación (Padrón de Beneficiarios) al repositorio, a fin de que se depositen los recursos a las cuentas de los beneficiarios y de los PS.	Listados de liquidación
46	SGSDI	Informa verbalmente a las DDM y DED y Direcciones Operativas el pago de primera ministración, a fin de dar el seguimiento adecuado.	

Página 18 | 52

B | 52





Código: MO-PNR-001 Fecha de Emisión: Versión: 01 17 de diciembre de 2019

47	DED / Direcciones Operativas	Informa por correo electrónico al Prestador de Servicios el pago de la primera ministración para dar inicio a las acciones vivienda. Adjunta formatos de seguimiento y conclusión de obra con guías para su llenado	Correo electrónico Formatos
48	PS	Registra el inicio de la obra mediante los formatos y medios que indique la Conavi.	Formato
49	DED	Revisa y valida los inicios de las obras a través del medio indicado por la Conavi	Base de Datos
50	PS	Informa los avances de las obras conforme a lo estipulado en los instrumentos jurídicos, a través de los formatos y medios correspondientes indicados por la Conavi.	
51	DED / Direcciones Operativas	Coordina la correcta aplicación de los recursos ministrados y el avance en las obras. La verificación se realiza de manera aleatoria y con personal externo.	Correo electrónico
		Informa por correo electrónico a la DCS para gestionar la siguiente ministración de ser el caso.	
52	SGSDI	Se repite del paso 39 al 44. Envía oficio al Banco Dispersor informando que fue integrado el archivo con los Listados de liquidación (Padrón de Beneficiarios) al repositorio, a fin de que se realice la siguiente ministración a las cuentas de los beneficiarios y de los PS.	Oficio de Solicitud de pago de finiquito Listado de Liquidación de Finiquito
53	PS	Notifica a DED la terminación de obra a través del formato y medio correspondiente y elabora el Acta de Término (Entrega-Recepción)	Formato de finiquito de obra Acta de entregarecepción
54	DED / Direcciones Operativas	Verifica el adecuado avance, ejecución y/o terminación de la obra por los responsables y medios que determine la CONAVI. Con apoyo de personal externo que revisan una muestra aleatoria en campo.	determine la CONAVI

Página 19 52





Código: Fecha de Emisión: Versión: MO-PNR-001 17 de diciembre de 2019 01

	1	SI: Solicita al PS el formato de avances y/o Acta de Término (Entrega-Recepción) y continúa en el paso No.54.	
* , 1		NO: Informa al PS para la atención por medios que determine la CONAVI. Paso 50	
55	DED/ Direcciones Operativos	Recibe del PS, el Acta de Término (Entrega- Recepción) firmada por el beneficiario y el Certificado de Recepción del Subsidio a través del medio que determine la Conavi	
56	DED/ Direcciones Operativos	Envía archivo electrónico a la DCS con el Listado de Liquidación de los PS para la dispersión de recursos final. Se repite del paso 39 al 44	
57	DED/ Direcciones Operativos	Entrega con oficio a DSVS la documentación soporte de la conclusión de las acciones	Documentación soporte de la conclusión de las acciones
58	DSVS	Integra documentación al expediente de la persona beneficiaria para el resguardo correspondiente.	Expediente del beneficiario
10		FIN DEL PROCESO	is a

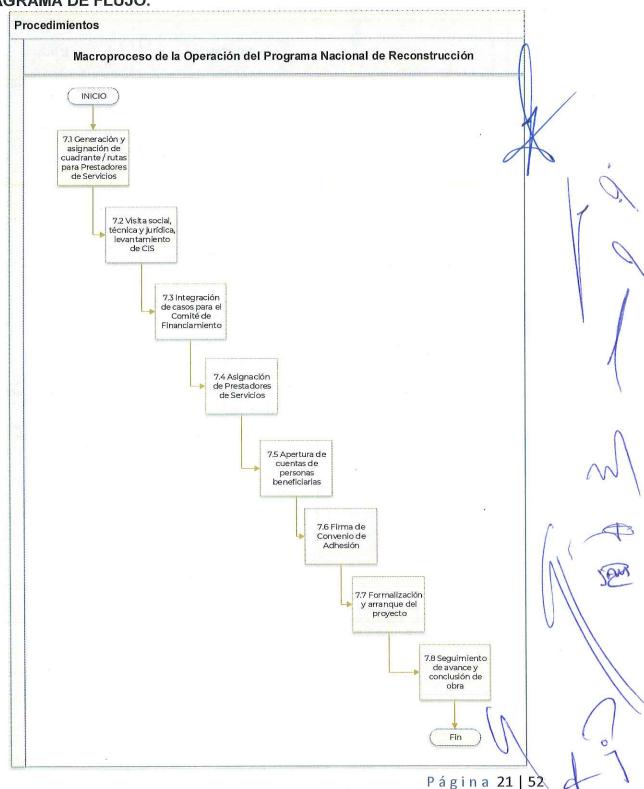
Página 20 | 52





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: **01**

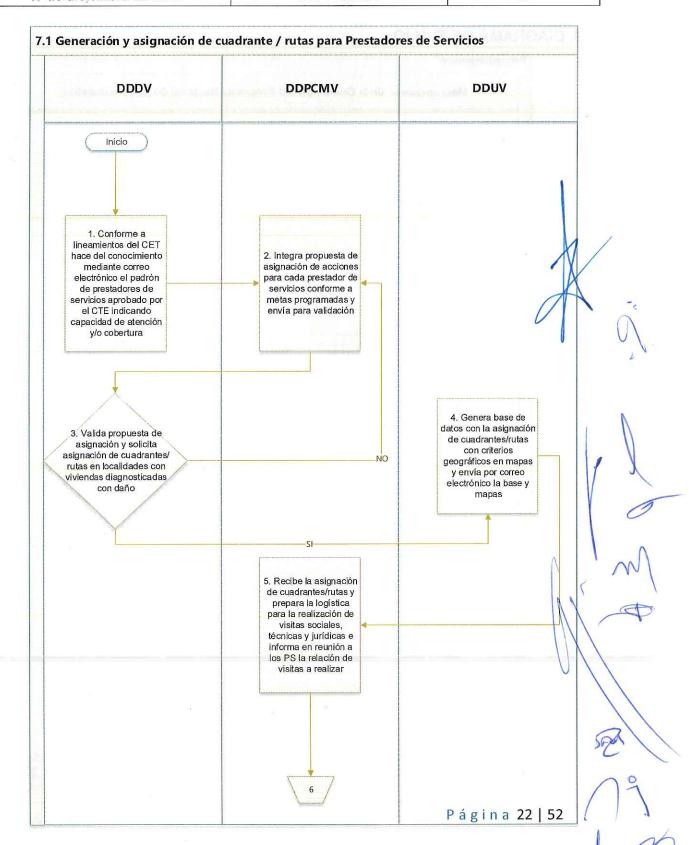
8. DIAGRAMA DE FLUJO.







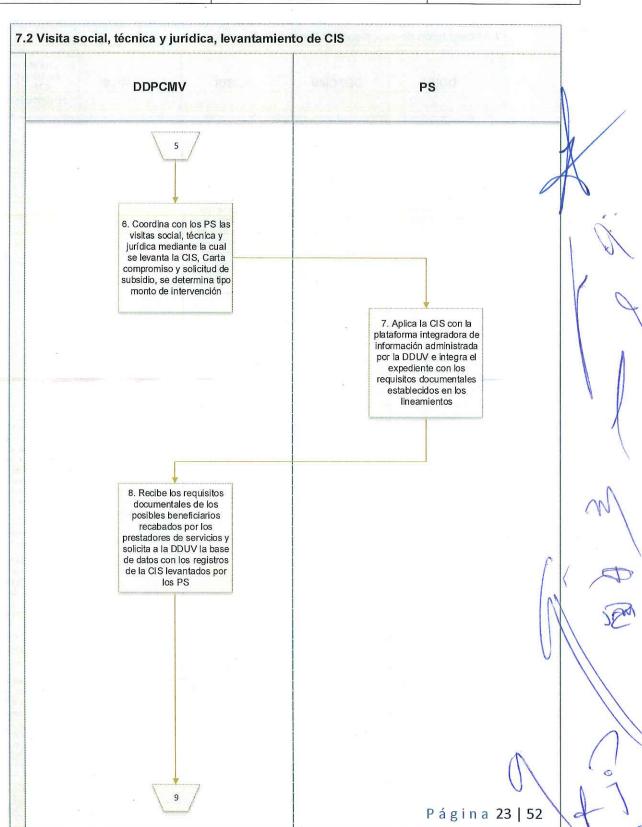
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







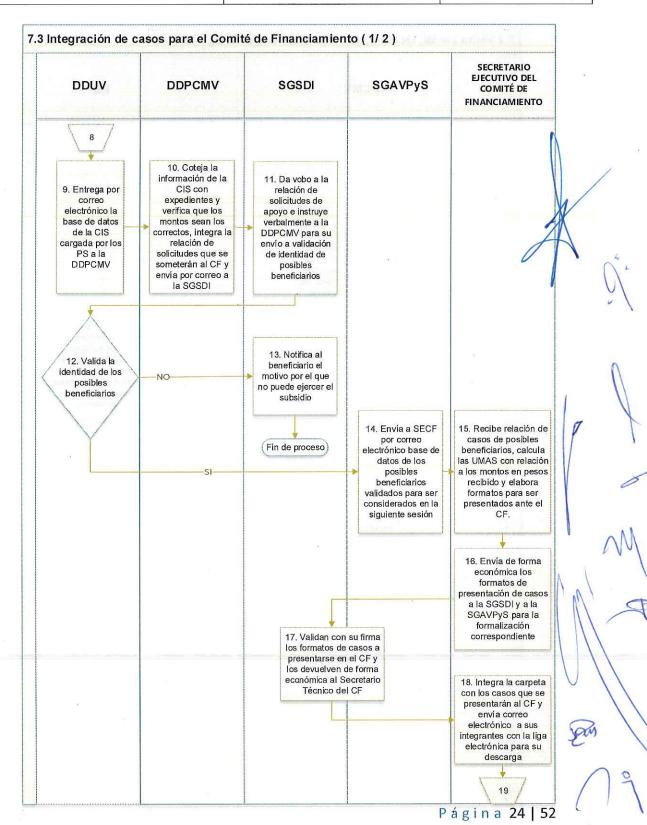
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







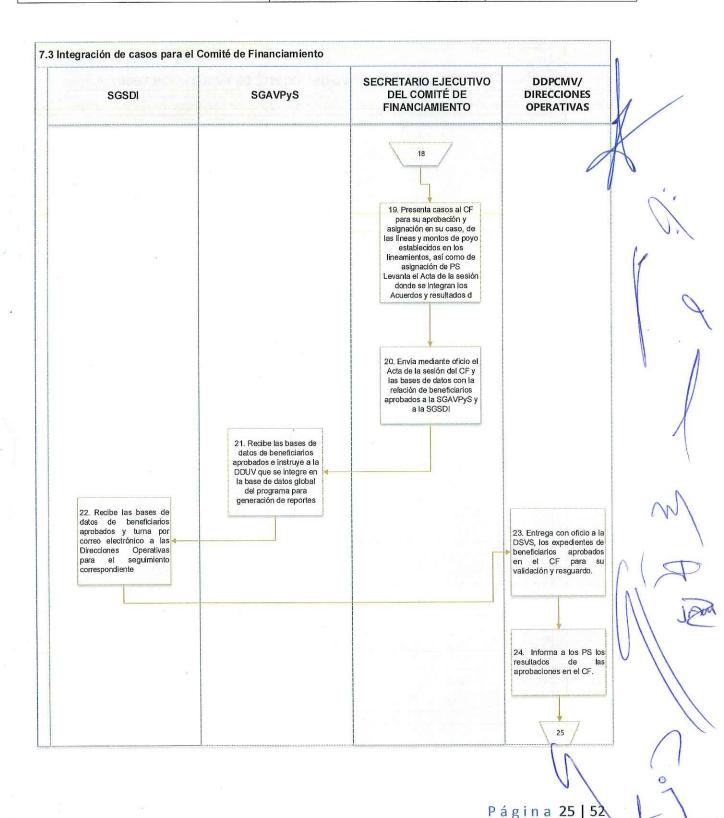
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







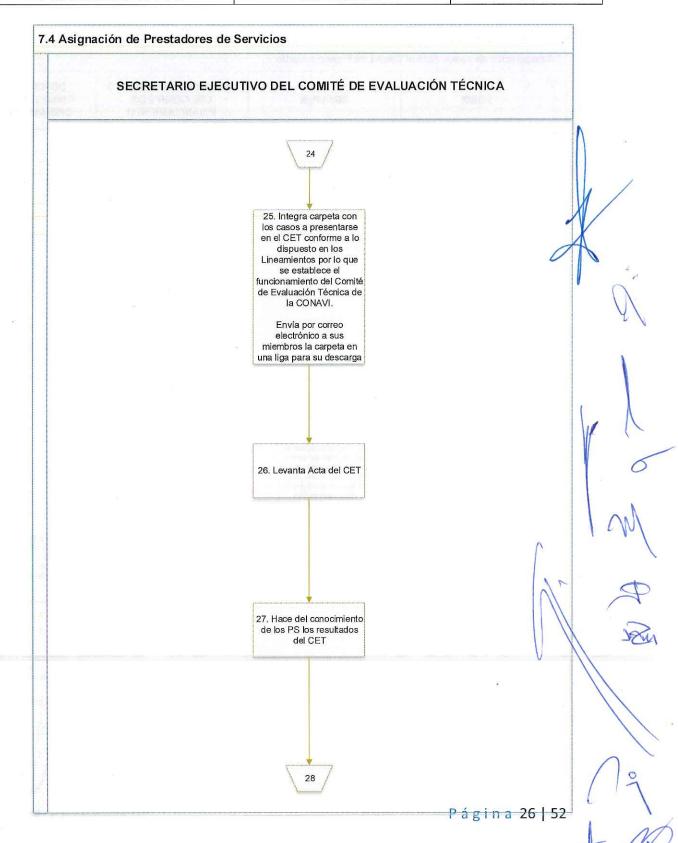
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







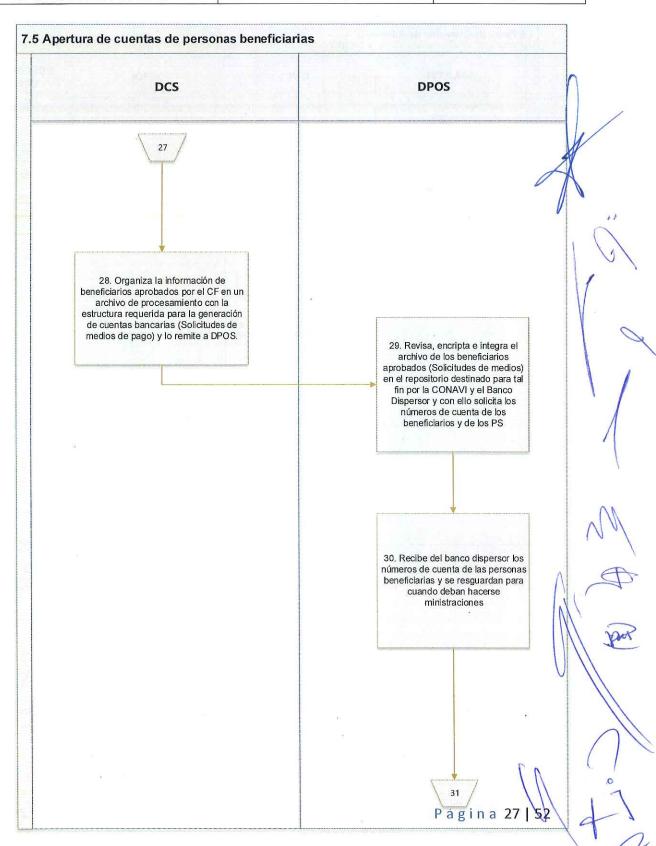
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







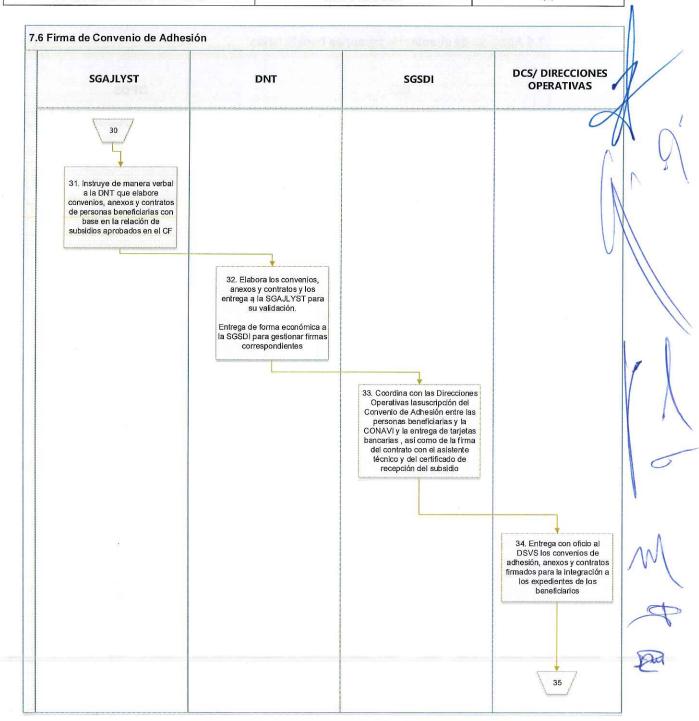
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01



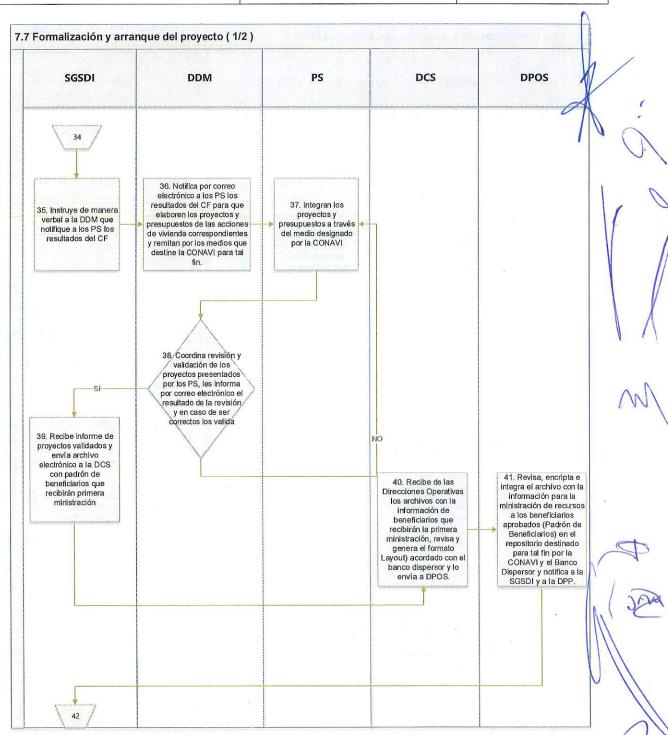
Página 28 | 52







Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: **01**

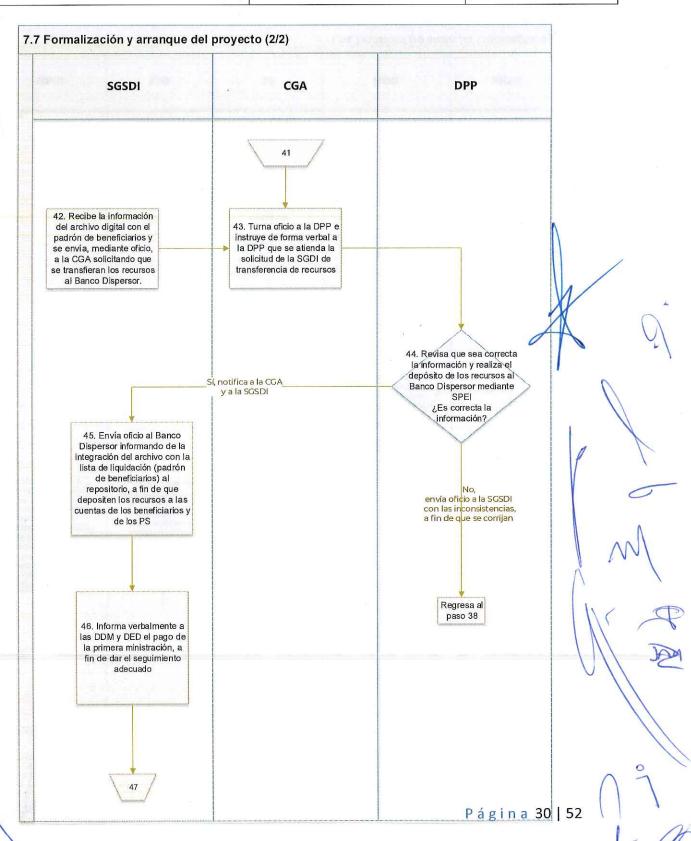


Página 29 | 52





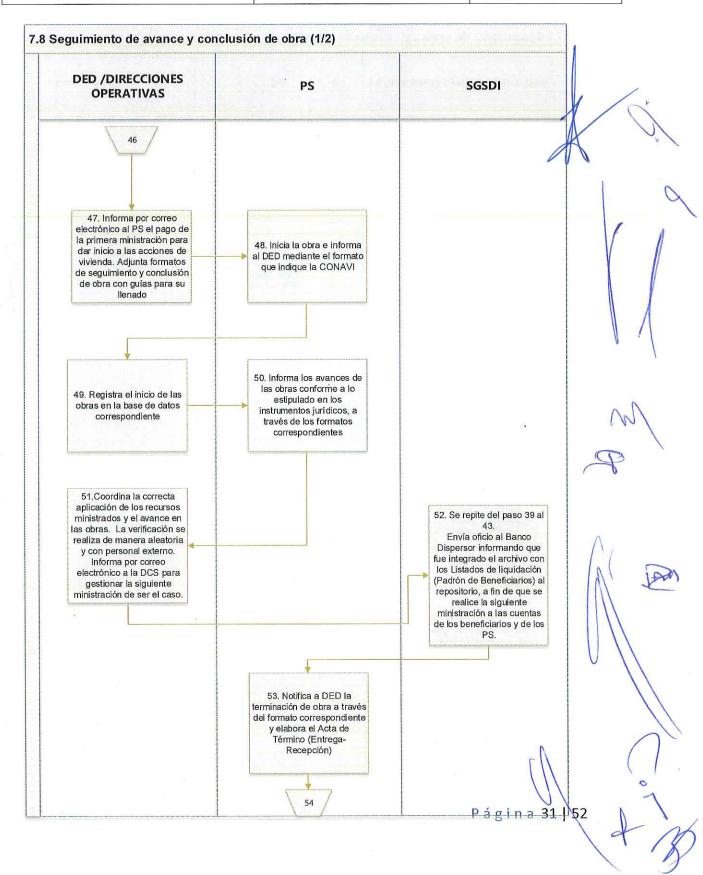
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







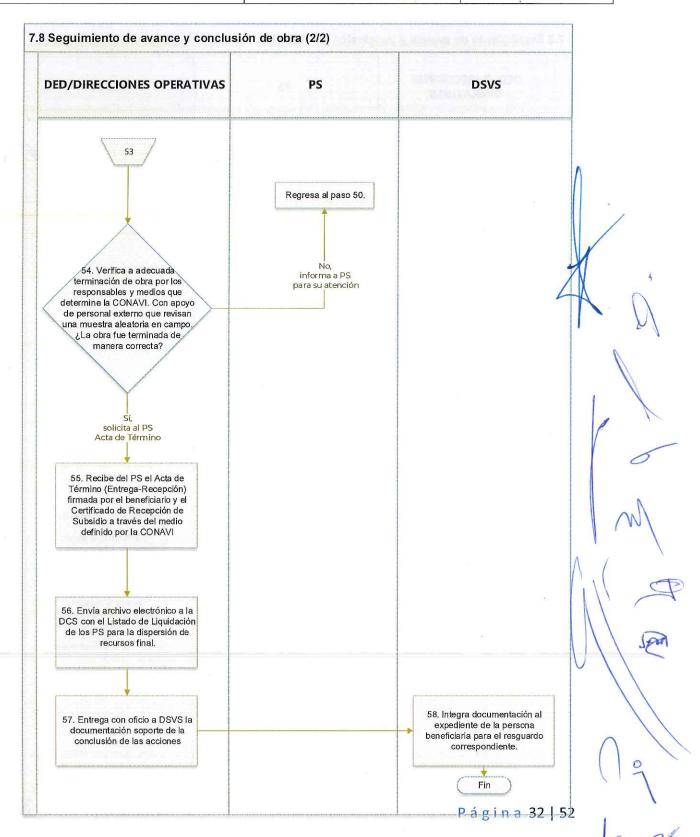
Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001







Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01







Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

9. CRITERIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS

- La ayuda que se otorgue a las personas beneficiaras mediante las acciones y proyectos del Programa será gratuita, y se garantizará que siempre vaya acompañada de la asesoría técnica especializada para el diseño y ejecución de las obras y adecuado uso de los recursos.
- 2. En todos los casos se vigilará que los proyectos consideren los componentes del derecho a una vivienda adecuada.
- 3. Cuando técnicamente sea posible, podrán utilizarse los procedimientos y materiales tradicionales adecuados, respetando las distintas formas de uso y características de los espacios en la vivienda y, en su caso, las tipologías de las construcciones, de acuerdo con cada región y localidad.
- 4. Para apoyar la consecución de los fines del programa, la coordinación y las Instancias responsables promoverán que en las localidades afectadas por los sismos se ejecuten acciones complementarias realizadas y financiadas con recursos propios de otras dependencias federales, entidades federativas, municipales, de alcaldías y recursos privados.
- 5. La ejecución del Programa se regirá por los principios básicos de eficacia, eficiencia, integralidad, inclusión, imparcialidad, honradez, transparencia, rendición de cuentas, cooperación y participación ciudadana.
- 6. En la reconstrucción de las viviendas y en otros casos en los que sea procedente, la entrega de los recursos se hará, preferentemente, en forma directa a las personas beneficiarias a través de Tarjetas del Bienestar emitidas por BANSEFI o instrumentos e instancias financieras similares. En todos los casos se garantizará que la intervención siempre vaya acompañada de la asesoría técnica especializada para la elaboración del proyecto, la ejecución de la acción de vivienda y el adecuado uso de los recursos.

10. DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

10.1 Incumplimiento de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias del programa que incumplan las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en los presentes lineamientos, quedarán obligados a reembolsar el monto del subsidio recibido a través de la CONAVI, bajo los mecanismos que determine ésta o la Comisión, independientemente de las responsabilidades jurídicas o de cualquier otra índole en que incurrieren.

M

P

Página 33 | 52



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

10.2 Incumplimiento de los prestadores de servicios.

Si la Instancia Normativa recibe un reporte y/o queja¹ y ésta sea imputable y/o comprobable, la SGSDI procederá a informar al Comité de Evaluación Técnica, para que este Órgano Colegiado determine la sanción que corresponda, conforme a lo siguiente:

10.2.1 Suspensión temporal cuando:

- 1. Existan hallazgos reportados en la supervisión respeto a la edificación
 - a) Si el daño es menor² y sea resarcido, se procederá a la activación en el Padrón
 - b) Si el daño es mayor³ y sea resarcido, se procederá a la activación en el Padrón.
- 2. Mantenga 1 año de inactividad en los Programas de la Conavi
- 3. No asista a la recepción de trabajos en campo

10.2.2 Cancelación cuando:

- 1. Incumpla con la Normatividad del Programa.
- 2. Existan hallazgos reportados en la supervisión respecto a la edificación:
 - a) El daño no sea resarcido en el tiempo establecido
- 3. El Prestador de Servicios haya sido notificado por parte de la Conavi de los hallazgos detectados en tres ocasiones.
- 4. SE detecta que el Prestador de Servicios falseó información y que ésta sea imputable y comprobable.
- 5. El Prestador de Servicios actúa con fines de proselitismo político, religioso u otros que éstos sean imputables y comprobables.
- 6. Los usuarios reportan alguna falta como: fraude, cobros indebidos, entre otros y que éstas sean imputables y comprobables.
- 7. El Prestador de Servicios reporta faltas al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- 8. Se detecte que el Prestador de Servicios actuó como "Prestanombres" para la realización de acciones de vivienda. Para los programas de la Conavi, es igual a prestar su número a un tercero.
- 9. No brindar asesoría técnica integral ni fomentar la cohesión social.
- 10. No participar en el proceso constructivo de inicio a fin.
- 11. No terminar las acciones de vivienda en tiempo y forma⁴, cuando la ejecución de obra esté a su cargo.
- 12. Obtener evidencia de acciones de vivienda de mala calidad donde figuren como Prestadores de Servicios.

Página 34 | 52

9

6

P

Sen

¹ De manera enunciativa, más no limitativa: soborno, anomalías y/o fallas técnicas en la solución habitacional, entre otros.

² Se entiende por daño menor, aquellas acciones que no afectan la parte estructural de la solución habitacional.

³ Se entiende por daño mayor, aquellas acciones que afecten la parte estructural e instalaciones de la solución habitacional.

⁴ Conforme a lo establecido en los Lineamientos de Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal vigente.





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001

Versión: 01

13. Cobrar por el subsidio o participar en un programa donde un tercero lo haga y no reportarlo a la Conavi.

La cancelación implica la baja inmediata y definitiva del padrón sin que medie resolución judicial o administrativa previa.

11. HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo(s)	
01	Noviembre 2019	Emisión	El Manual se elaboró para documentar los procesos para la operación del Programa Nacional de Reconstrucción en su componente Vivienda.	
			1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
Angle Control				

Página 35 | 52

M

you





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

12. ANEXOS

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1	Padrón de prestadores de servicios	N/A
2	Cédula de Información Socioeconómica	N/A
3	Carta Compromiso	N/A
4	Solicitud de Subsidio	N/A
5	Expediente de beneficiarios	N/A /
6	Formatos de presentación a CF	N/A
7	Formatos de presentación a CET	N/A
8	Padrón de beneficiarios (Listado de Liquidación)	N/A
9	Convenio de Adhesión del beneficiario	N/A
10	Contrato suscrito por el beneficiario y el prestador de servicios	N/A
11	Oficio de Solicitud a CGA para transferencia a Banco Dispersor	N/A
12	Oficio de Solicitud a Banco para dispersión a beneficiarios	N/A
13	Formatos de Seguimiento de obras	N/A
14	Acta de Término (entrega recepción)	N/A
15	Certificado de Recepción de Subsidio	N/A

Página 36 | 52





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001

Versión: 01

ANEXOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. FOUD FONDEN	SEDATU CON	NAVI ANEXO 1 CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN 2019	FOLIO CONAVI:
1. FOUD FONDEN			
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	SECCIÓN A		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA SOLICITANTE 3 PRIMER AFELLIDO 4 SEGUADO APELLIDO 5 NOMBRE 6 CUIP 7 INGRESO MENDUJAL INDIVIDUAL \$ 8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE No. 9 SE CONSIDERA INDÍGENA SI NO ESPECIFIQUE 11 PRESENTA ALGUNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA SI NO ESPECIFIQUE 12 DOMINCIJO CONOCIDO DE LA VIVIENDA VIALDAD (CALLE, AVENIDA, CAMNO), VENEDA, ETC.) No. EXTERIOR No. INTERIOR NO.	1FOLIO FONDEN	Z RECIBIO APOVO POR	ALIGÚN ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO: SI NO
A. FRIMER AFELIDO A. SEGUNDO AFELIDO S. NOMBRE 7PIGRESO MENSUAL INDIVIDUALS BIDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE NO. 9SE CONSIDERA INDÍGENA SI NO ESPECIFIQUE 11PRESENTA ALGUNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA 33 NO ESPECIFIQUE 12. DOMINGUO CONOCIDO DE LA VIVIENDA VIALIDAD (CALLE, AVENDA, CAMNO, VERIDA, ETC.) No. EXTERIOR No. EXTERIOR No. INTERIOR NO. INTERI	1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		Moderate Report Company of the Compa
7IVIGRESO MENSUAL INDIMIDUAL \$	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA SOLICITANTE		
10PRESENTA ALGUNA DISCAPADOAD SI NO ESPECIFIQUE 11PRESENTA ALGUNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA SI NO ESPECIFIQUE 12PRESENTA ALGUNA ENFERMEDA No. INTERIOR NO. I	&-cute		S NOMBRE
12. DOMICIJO CONOCIDO DE LA VIVIENDA VULEDAD (CALLE, AVENDIA, CAMINO, VEREDA, ETC.) NA. EXTERIOR NA. EXTERIOR	7INGRESO MENSUAL INDIVIDUAL \$	8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE No. 9	R-SE CONSIDERA INDÍGENA SI NO
ROMBRE DEL ASENTAMIENTO (COLONIA, BARRIO, EJIDO, ETC.) ROMBRE DEL ASENTAMIENTO (COLONIA, BARRIO, EJIDO, ETC.) RENTADA PRESTADA EN POSESIÓN DE LA VIVIENDA: CON EJICHTURA RENTADA EN POSESIÓN OFRA, ESPÉCIFICAR 4. CARACTERISTICAS DEL PREDIO 16TIPO LOTE RURAL LOTE URBANO UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR OFRO ESPECIFIQUE 17VIVIENDAS TERMINADAS NO. VIVIENDAS EN PROCESO NO. VIVIENDAS PROVISIONALES NO. TOTAL DE FAMILIAS 18ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN ÁREA BALDÍA PROVISIONAL SEMICONSCIUDADA CONSCIUDADA 19TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL PARCIAL	10PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD SI NO 12. DOMICIJO CONOCIDO DE LA VIVIENDA	ESPECIFIQUE11PRESENTA ALIGUNA ENFERMEDAD DEGENER	RATIVA SI NO ESPECIFIQUE
PROPIEDAD/POSESIÓN DE LA VIVIENDA: CON ELCHTURA RENTADA PRESTADA EN POSESIÓN OTRA, ESPECIFICAR 1.4CUANTAS PERSONAS MABITAN LA VIVIENDA 15INGRESO MENSUAL FAMILIAR 4. CARACTERISTICAS DEL PREDIO 1.6TIPO LOTE RURAL LOTE URBANO UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR OFRO ESPECIFIQUE 1.7VIVIENDAS TERMINADAS NO. VIVIENDAS EN PROCESO NO. VIVIENDAS PROVISIONALES NO. TOTAL DE FAMILIAS 1.8ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN ÁREA BALDÍA PROVISIONAL SEMICONSOLIDADA CONSOLIDADA 1.9TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL PARCIAL	VIALIDAD (CALLE, AVENIGA, CAMING, VEHEDA, ETC.)	No. EXTERIOR	No. INTERIOR MZ. IT.
16TIPO LOTE RURAL LOTE URBANO UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR OFRO ESPECIFIQUE 17VIVIENDAS TERMINADAS NO. VIVIENDAS EN PROCESO NO. VIVIENDAS PROVISIONALES NO. TOTAL DE FAMILIAS 18ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN ÁREA BALDÍA PROVISIONAL SEMICONSOLIDADA CONSOLIDADA 19TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL PARCIAL	PROPIEDAD/POSESIÓN DE LA VIVIENDA: CON EICHTUI	A RENTADA PRESTADA EN POSESIÓN OTRA, ESPECIFICAR	
17 VIVIENDAS TERMINADAS NO. VIVIENDAS EN PROCESO NO. VIVIENDAS PROVISIONALES NO. TOTAL DE FAMILIAS 18ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN ÁREA BALDÍA PROVISIONAL SEMICONSQUIDADA CONSQUIDADA 19TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL PARCIAL	4. CARACTERISTICAS DEL PREDIO		
18ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN AREA BALDÍA PROVISIONAL SEMICONSOLIDADA CONSOLIDADA 19TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL PARCIAL	16TIPO LOTE RURAL LOTE URBANO	UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR OTRO ESPECIFIQUE	
19TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL PARCIAL	17 VIVIENDAS TERMINADAS No VIVIE	NOAS EN PROCESO No. VIVIENDAS PROVISIONALES No. TOTAL	L DE FAMILIAS
	18ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN ÁREA EA	ILDÍA PROVISIONAL SEMICONSOLIDADA CONSOLIDADA	_
20 QUE REQUIERE SI NO PARCIAL TOTAL	19TIPO DE DAÑO EN LA VIVIENDA TOTAL P.	ARCIAL	√ V _E
	20 QUE REQUIERE SI NO PARC	IAL TOTAL	

Página 37 | 52





Fecha de Emisión: Código: Versión: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001 01

S. CARACTERÍSTIC	CAS DEL ÂREA A INTERVENIR		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND	Control of the last					
CIMIENTOS	PIEDRA AHOGADA LOSA DE CIMENTACIÓN	MAMPOSTERÍA DIMENSIONES	CONCRETO mi/m2		NO HAY	BUENA REGU	CALID	AD ERVACIONES	_
CASTILLOS	CASTILLOS SEPARACIÓN PROMEDIO	COLUMNAS	CASTILLOS AHOGADOS	Ш	NO HAY	nego	- Marie Con		7 I
TRABES	CONCRETO ARMADO	METÁLICAS	MADERA 0	TRO	NO HAY				1
MUROS	PIEDRA	TABICÓN	TABIQUE	LI	NO HAY	-			-
CUBIERTA	ADOSE CONCRETO ARMADO	BLOCK VIGUETAS Y BOV	OTRO PANEL		OTRO				- 1
	LÁMINA	ASSESTO	CARTÓN		NO HAY				
PISO .	TIERRA	FIRME DE CONCRETO	111111111111111111111111111111111111111	ETA	OTRO				
TIPO DE SUELO HUMEDAD	LOMERÍO LEXISTE EN LA VIVIENDA?	TRANSICIÓN	LACUSTRE SI	NO			4		
									11
6. RIESGOS EN LA	ZONA	-		TO AND THE PERSON NAMED IN	PP 100	1919/1919	am follows		
CUEVAS	GRIETAS DE	SLAVES BARRA	MINAS MINAS	PB	IDIENTES PRONUNCI	ADAS P	20 F	OS Y CUERPOS DE AIGUA	
OTRO	ESPECIFIQUE								
. CONDICIONES E			NAME OF TAXABLE PARTY.						- 1/1
DESERVACIONES							LSE REQUIERE P	ARTICIPACIÓN DE INGENIERÍA?	- X
							51	NO NO DE CONTENCIÓN?	- 1/
							51	NO NO	- 1//
							DIMENSIONES		_ <i>V</i>
	AS DE LOS SERVICIOS	Langueternes 1	I percape a parente a	DESCRIPTION AT 1	MRE LIBRE OTF	O ESPECIPIO	40		_
RENAJE GUA POTABLE	RED PÚBLICA RED PÚBLICA	FOSA SÉPTICA PIPA	DESCARGA A BARRANCA TAMDEO	POZO	NO NO		-		-
MERGÍA ELÉCTRIC DMBUSTIBLE CO		GAS NATURAL	NO HAY GAS DE TANQUE	CARBÓN	LEA	A OTRO			⊐ I
CONDICIONES	DE HABITABILIDAD			-	NOT THE	- program			
DCAL	B B		ESPACIO COMPARTIDO FUERA DE I	A					
STANCIA			VIVIENDA						
OCINA			SI NO SI	NO					
					AMERO		MO	LATITUD	
BANO		ТТТ	SI MO SI	NO	AMEA DELPRES			- CANADO	
TECAMARA 1					AREA CONSTRU	ATM.		LONGTUD	
RECAMARA D					AREA UBALAC	THAL.		1	
	CHATMINIA		SI MO SI	NO.					
CHARTO REDO	NDO								
10 CROQUE	ESTADO ACTUAL INCICAR	MICHEAN APPENDINGS Y	DUNCHSCOME PURSUES EXECUTED.	ON CASCULAR INTERP	ENCOUNTE (M. O les.	MVIL			1777
						3			
IL OSSEVA	DIONES DEL ASESOR TÉCNIC	0	COLUMN TO SERVICE		100				
ESTACT BUT U	A PETICIÓN DEL SOLICITANT	r si No	No. DE INTEGRANTES	DE LA FAMILIA D	DEL SOUCHANTE OUT	CHARTA O HABITAN	W LA VIVIENDA		
No. DE PERSO	NAS CON DISCAPACIDAD_	TIPO	SE VEGUNETE ALGUNA	ADAPTACON	s NO	ES FACTIBLE LA A	TUCKOĞN CEL TINA	NO STREET, NO	
MONTO DE LA	ARCIAM .				AS 17.57				
12 VADLIDA					51 10 Kg	515-54F (1)			
WARLIDAD		MATERIE	FEFAREALISCH TUTAL						
AACTRAS	MERCHANDRIVENCOVADA MERCHANDRIVENCOVADA	NEW STREET, STREET	RETRICACION AND CAS						
MORACTINA	CONSTRUCTOR NUTRATERIOR CONSTRUCTOR NAME AT		MANUACINA MANUAC	\exists					
			DERA SUEVA						
11 VALIDACIO	ON DE LA VISITA TÉCNICA P	MOAL	CONTRACTOR ST	10000					
		LEY GENERAL DE P	RECABIZIOS MEDINITE LA PRESEN ROTTECIONICE DATOS PERSONALES	TE CÉDICA, MINÉS EN POMINON DE	PROTEGEOS CONFOR	IMIE A LO DISPUESTO P	ON IA		
		The second second				A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			1
			AUSTRON TROVICO						
			ASSIGN TRONGS					EMERANISMAN PERSONS SOME L	
			AMERICA TRONCO					mpokomoja di ja siljedaj editoktori Kunowskomy (der edistori) combi Kompošanedys of drangederia tikoh	ia.
			ASSIGN TÉCHNOS MONROE Y FIRMS		_			MANACHONTO DE TOPO COLONO COLO	ia.

The state of the s



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

CARTA COMPROMISO





CARTA COMPROMISO

"PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN"

		Ме́хісо,		a	de	de 2019.
		FOLIO	FONDEN/	OTRO APOY	/O	/////////////////////////////////////
Yo, Colonia	, Municipio	; con dom , C.P.	nicilio en	calle , Estad	do	·
	resente, acepto se inc e la Comisión Nacional					

PARA ESOS EFECTOS, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- Que los datos y documentos que he proporcionado son ciertos y auténticos, dando mi anuencia para que sean verificados, mediante el cotejo respectivo, visitas de trabajo social, revisión técnica o cualquier medio similar a la vivienda afectada, en caso de existir falsedad será suspendido mi apoyo.
- Que acepto recibir la asesoría técnica para el acompañamiento de la gestión y ejecución de la acción de vivienda correspondiente, para lo cual la Comisión Nacional de Vivienda me apoyará con un Asesor Técnico integrante del Padrón oficial de la Institución, quien llevará a cabo los servicios de seguimiento, atención, verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del proyecto y revisión de la correcta aplicación de los recursos económicos proporcionados por la Comisión.
- Que tendré la opción de aplicar los recursos bajo el proceso de autoproducción asistida o bien, con la contratación de un Organismo Ejecutor de Obra.
- Que autorizo que la Comisión Nacional de Vivienda aplique a cuenta del apoyo que me otorgue, el porcentaje que corresponda por pago de Asesoría Técnica, y en su caso, el pago de la obra ejecutada al Organismo Ejecutor de Obra.
- Que, en el caso de realizar la acción de vivienda bajo el procedimiento de autoproducción asistida, me obligo
 a administrar y aplicar correctamente, conforme a la normatividad de la Comisión, el monto total de los
 recursos que me hayan sido asignados y entregados, a la compra de materiales de construcción y el pago de
 la mano de obra, con el apoyo del asesor técnico asignado.
- Que me obligo a proporcionar los documentos y comprobantes de los pagos correspondientes por concepto de mano de obra y materiales, sufragados con los recursos económicos otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda.
- Que los recursos asignados se deberán ejercer en la vivienda de la dirección manifestada, en los tiempos y
 especificaciones que determine el Asesor Técnico y de acuerdo con el programa de ministraciones.
- Que entiendo, conozco y acepto el alcance y las consecuencias jurídicas de los derechos en caso de ser falsa la anterior declaración.

Los datos recabados mediante la presente Carta, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

NOMBRE Y FIRMA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. P á g i n a 39 | 52 Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

M



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019

Código: MO-PNR-001 Versión: 01

SOLICITUD DE SUBSIDIO





			CORRESPONDIENTE AL DE RECONSTRUCCIÓN".	
. Directora Ger omisión Nacion echa: /	neral. nal de Vivienda	IVACIONAL	DE RECONSTRUCCION .	2
resento a esta	Comisión Nacional de Vivienda, esta solicitud		ederal, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos G	Generales y Especificos
l Programa Na Solicitante.	cional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal	2019.		
Solicitante.	Apellido Paterno	Apellido	Materno Nombre	
	The state of the s			
CUR	P(o Matricula Consular)			
ipo de Interve	nción			
	Modalidad	- PE	Líneas de Apoyo Aplicables	
	a) Vivienda en Espacio Edificable Rural o Ui	rbano	- Reparación Parcial de Vivienda	0
			- Reparación Total de Vivienda	0
			- Reubicación de Vivienda	0
			-Demolición	0
			- Sustentabilidad	0
			- Asistencia Técnica	0
			- Supervisión Externa	0
	b) Vivienda en Conjunto Habitacional		- Estudios y Proyectos	0
	b) vivienda en Conjunto Habitacional		- Demolición	0
			- Edificación	O
			- Sustentabilidad	0
			- Supervisión externa	0
			- Laboratorio de control de calidad de materiales	0
	c) Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles			200
	Catalogados		- Rehabilitación	0
			 Dictamen de factibilidad histórica, artística y/o patrimonial 	0
			-Proyectos de rehabilitación	0
			-Áreas comunes y fachadas	0
			-Sustentabilidad	0
			-Asistencia técnica	0
			-Supervisión externa	0
		_		
	d) Adquisición de Vivienda		- Adquisición de Vivienda Nueva	0
			- Adquisición de Vivienda Usada	0
cursos exigido		ados en las Re	oporcionado es verdadera, que dispongo y estoy disp eglas de Operación del Programa Nacional de Recons da.	
	iesto que mi ingreso me califica como benef ación y mi conformidad para cumplir con lo q		Programa, que conozco y en consecuencia acepto el co as establece.	ntenido de las citadas
	i CURP quedará registrada en el padrón y qu		licitante de subsidio y hago constar que es de mi conoc ncumplir dichas Reglas, me obligo a rembolsar inmediata	
Sé y conozco ejercicio de su	que: Comete el delito de falsedad de declara s funciones o con motivo de ellas, faltaré a la	ciones, quien b verdad de acue	ajo protesta de decir verdad ante autoridad pública disti rdo con lo previsto en el artículo 247 fracción IV del Còdi	nta de la judicial en go Penal Federal.
		Firm	a del Interesado.	
	15			34
			no a cualquier partido político.	



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019

Código: MO-PNR-001 Versión: 01

FORMATOS DE PRESENTACIÓN A COMITÉ DE FINANCIAMIENTO







FICHA DE PRESENTACIÓN DEL CASO

AL COMITÉ DE FINANCIAMIENTO

Programa: Programa Nacional de Reconstrucción (U281) Número de Sesión X Sesión Extraordinaria/ Ordinaria del Comité de Financiamiento Monto por erogar: \$ DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD Y MUNICIPIOS Entidad Municipio: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

El Programa Nacional de Reconstrucción se crea por la necesidad de implementar acciones que retomen la responsabilidad del Estado en la protecció n y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 20 18, alineándose a las Directrices hacia el PND 2019 2024, especificamente a la Directriz 3: Desarrollo Económico e Incluyente; el Sistema PASH lo asig

na a la Directriz 2: Bienestar Social e Igualdad. También se vincula a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, particularmente al Objetivo 11 "Lograr

que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ENTEDAD	APOYO	MUNICIPIO	NO. INTERVENCIONES	OCO, SUPERVISIÓN 3% (S)	DEO, SUPERVISIÓN 3% (U.M.A.)	OLO, PROYECTO	OLD, PROVECTO 4% [U.M.A.]	MONTO POR EROGAR (\$)	MONTO POR EROGAR (LIALA.)
-	_	MUNICIPIO	×	5	N.XX	5	N.XX	5	XXX
	LINEA DE APOVO	MUNICIPIO	×	5	XXX	5	N.XX	5	X.XX
ENTIDAD		MUNICIPIO	x	s	XXX	\$	R.XX	\$	XXX
	Total, LINE	A DE APOYO	×	. 5	XXX	\$	N.XX	5	XXX
	Total, GEAP	W.		3	X.XX	- 5	X.IX	1 S 1 C	1.00

- LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
- LOS MONTOS APROBADOS INCLUYEN EL 3% DE SUPERVISIÓN Y 4% DE PROYECTO PARA ORGANISMO EJECUTOR DE OBRA. (EL DESGLOSE POR CASO SE INDICA EN LA TABLA CONCENTRADORA).

*** PARA LA ELABORACIÓN DE LA TABLA CONCENTRADORA, ASÍ COMO PARA EL PRESENTE DOCUMENTO LA CIFRA DE LA UMA CORRESPONDE A SU VALOR MENSUAL VIGENTE, MISMO QUE SE CALCULA MULTIPLICANDO SU VALOR DIARIO POR 30.4 VECES. EL CÁLCULO ES TRUNCADO A DOS DECIMALES.



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

FORMATOS DE PRESENTACIÓN A COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA





COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PRESTADORES DE SERVICIOS-ASISTENTES TÉCNICOS

Se presentan los casos de Prestadores de Servicios-Asistentes Técnicos a este Comité con la intención de formalizar su estatus de registro

Las personas físicas y morales han cumplido satisfactoriamente con los requisitos y los dictámenes técnicos jurídicos y financieros son positivos y se integran a la presente carpeta

Personas Físicas

No.	Prestador de Servicios-Asistente Técnico	No. De Registro
		1

Personas Morales

No.	Prestador de Servicios-Asistente Técnico	No. De Registro

Propuesta de acuerdo

Con fundamente en el capítulo V numeral Décimo, fracción I de los Lineamientos por los que establece el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica; se aprueban ** personas físicas y ** personas morales como Asistentes Técnicos con Registro.

Av. Herólca Escuela Naval Militar No. 669, Col. Presidentes Ejidales Ira Sección, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04470, CDMX

www.gob.mx/conavi

2019 EMILIANO ZAPATA

Silvi EM

Página 42 | 52

No.

Dup

P

6



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019

Código: MO-PNR-001 Versión: 01

OFICIO DE SOLICITUD A CGA PARA TRANSFERENCIA A BANCO **DISPERSOR**





Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional QCW.40/**** /20**

Asunto: Solicitud de Dispersión al Banco

Ciudad de México, a ** de ** de 2019

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

Con relación a las acciones del Programa Nacional de Reconstrucción, para la atención de las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en el estado de ***, solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se efectúe la dispersión al Banco ****.

Se anexa archivo digital con el padrón de *** beneficiarios por un monto de \$ ***.** (Monto con letra), así como el padrón de los respectivos Asistentes Técnicos por el monto de \$ ***.** (Monto con letra), que dan un monto global por \$ ***.**, mismos que fueron probados en la sesión ** del Comité de Financiamiento de fecha **.

Los datos de la Cuenta el Banco, son los siguientes:

Cuenta: *****

Cuenta Clabe: *****

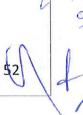
Nombre del Responsable: ******

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Subdirector General de Subsidios y Desarrollo Institucional







Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

OFICIO DE SOLICITUD A BANCO PARA DISPERSIÓN A BENEFICIARIOS





Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional QCW.40/**** /20**

Asunto: Solicitud de Dispersión a Beneficiarios

Ciudad de México, a ** de ** de 20**

DIRECTOR (A) DEL BANCO *****
PRESENTE

Hago referencia al Programa Nacional de Reconstrucción de la Conavi.

Al respecto, se informa que fueron depositados a través del canal seguro (repositorio) entre la Conavi y el Banco *** el archivo electrónico (layouts) con los **Listados de Liquidación** de apoyos monetarios correspondientes a las domiciliaciones para *# beneficiarios en el municipio de **** del Estado de ***, correspondiente al Programa Nacional de Reconstrucción, notificando de lo anterior por correo electrónico a las cuentas : *** y ****, con el objetivo de transferir el recursos disponible en las cuentas de los beneficiarios y de los asistentes técnicos, conforme a lo dispuesto en el archivo denominado:

Nombre del Archivo	Beneficiarios	Monto Total de la dispersión

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

B

ATENTAMENTE

Subdirector General de Subsidios y Desarrollo Institucional

Av. Herólca Escuela Naval Militar No. 669, Col. Presidentes Ejidales Ira Sección, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04470, CDMX

www.gob.mx/conavi



2 + B

Página 44 | 52





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001

Versión: **01**

FORMATOS DE SEGUIMIENTO DE OBRAS

Programa Vertiente		CIAL		
Vertiente				
The state of the s	Intervención/Comp	Intervención/Componente Modalida		poyo/Acción
ombre Asistencia Técnica				
o registro Asistencia Técnica		Folio CONA	VI	
ombre Beneficiario				
alle y Número				
stado	Municipio		Localidad	
Responsable de seguimiento				
	el. Cel.		Correo	
a ba da fajaja da abaa:		Monto	total obra	
echa de inicio de obra:		MONIO	total obla	Miles
echa estimada de terminación:		94 do 1	Avance de obra	
echa estimada de terminación.		70 UE /	availce de obra	
Cuenta el beneficiario con ma	ano de obra disponible para in	icar la obra	SI ()	NO O
Odelita el Dellellellallo coli lila	ano de obra disponible para ili	icai ia obia	5 i ()	
Con cuanto personal cuenta				
con country personal cuenta				
Cuenta el beneficiario con ma	aterial para inicar la obra		SI ()	NO O
Odenia el penenciano con me	aterial para inical la obra		. . 0	
# I may a construction of the construction	MATERIAL	UNI	DAD CANTIDAD	COSTO
1				
2				
3				
4				
5				
6		and the same of th		
6				
6 7				
6 7 8				
6 7 8 9			TOTAL	\$ -
6 7 8 9			TOTAL	\$ -
6 7 8 9	MANO DE OBRA		TOTAL	\$ -
6 7 8 9	MANO DE OBRA		TOTAL	
6 7 8 9 10 10 ##	MANO DE OBRA		TOTAL	
6 7 8 9 10 10 # # 1	MANO DE OBRA		TOTAL	

Página 45 52

Tool





Fecha de Emisión: Código: 17 de diciembre de 2019 MO-PNR-001

Versión: 01

		KEP	ORTE INICIAL				
	Programa	ive .					
	Vertiente	Interver	nción/Componente Modalidad/Apoyo/Acció				
	an Anistanaia Tâmina						
	ore Asistencia Técnica gistro Asistencia Técnica		Folio CON	AVI			
	ore Beneficiario		I OIIO CON	AVI			
	y Número						
stad		Municipio		Localidad			
Resp	onsable de seguimiento						
	Tel.		Cel. IATERIALES	Correo			
		IVI	T T				
	×				/		
			1 - 1 -	_ of p			
				0.114777714170			
	FOTO MATER	IALES	FOI	O MATERIALES			
			A				
2			79.5				
					4		
		a k			1		
	Georeferencia:		Georeferencia	1:			
	Descripción:		Descripción:		_		
I	FOTO MATERIALE	S	FOTO MA	ATERIALES			
	-						
			1 1				
-							
	D 10 1 10 10		1 - 1 to 1				
	1.		_				
	_						
			-				
			Lt III				
	Georeferencia:		Georeferencia	11	٦.		
	Descripción:		Descripción:		╛		

Página 46 | 52

°7



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001

Versión: 01

Programa Vertiente	Intervención	Componente	Mo	dalidad/Apoyo//	Acción
Nombre Asistencia Técnica No registro Asistencia Técnica Nombre Beneficiario		Folio	CONAVI		0
Calle y Número Estado	Aunicinia		Localida		
	Municipio		Localida	u	
Responsable de seguimiento Tel.	С	el.	Correc		
Fecha de reporte			Numero de	reporte	
RELATORIA DI	E LOS TRABAJOS	EJECUTADO	S EN EL PERI	ODO	
	% avance d	% avance de	monto	monto ejercido	desface
	estimado	obra real	programado		
FOTO QUE EVIDENCI	Ε				0%
AVANCE DE LA	MOTIVO E	DEL DESFACI			
INTERVENCIÓN	! Cural area	s sambias astr	ueturalas)	SI ()	NO ()
(decale al miama minuta		cambios estr	ucturales	31 ()	NO O
(desde el mismo punto reporte anterior)	CAMBIOS	ESTRUCTUE	RALES		
reporte anterior)	¿Cumple o	on % de avan	ce para liberaci	ón de	
	And the second s	e ministraciór		SI O	NO O
Georeferencia:	NOTA ES	PECIAL			
Descripción:					
FOTO QUE EVIDENCI	E		FOTO Q	UE EVIDEN	NCIE
FOTO QUE EVIDENCI AVANCE DE LA	E			UE EVIDEN	
	Е		AVA		A
AVANCE DE LA	E		AVA	NCE DE LA	A
AVANCE DE LA			AVA	NCE DE LA	A .
AVANCE DE LA INTERVENCIÓN			AVA INTE (desde el	NCE DE LA RVENCIÓN	N nto del
AVANCE DE LA INTERVENCIÓN (desde el mismo punto			AVA INTE (desde el	NCE DE LA RVENCIÓN mismo pur	A N nto del
AVANCE DE LA INTERVENCIÓN (desde el mismo punto		Ge	AVA INTE (desde el	NCE DE LA RVENCIÓN mismo pur	N nto del

4/132





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: **01**

REPORTE TERMINACIÓN DE OBRA Programa Modalidad/Apoyo/Acción Vertiente Intervención/Componente Nombre Asistencia Técncia Folio CONAVI No registro Asistencia Técnica Nombre Beneficiario Calle y Número Localidad Municipio Estado Responsable de seguimiento Tel. Cel. Correo Monto del subsidio Fecha real de terminación Estado de los Servicios Agua Potable Drenaje Energía Eléctrica FOTO FACHADA DESPUÉS **FOTO FACHADA ANTES** FOTO INTERVENCIÓN FOTO INTERVENCIÓN ANTES DESPUÉS Nombre y Firma de Asistencia Técnica

Página 48 | 52



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: 01

ACTA DE TÉRMINO (ENTREGA RECEPCIÓN)





ACTA DE TÉRMINO

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido y alcance legal, firman las personas que en ella intervienen.

FIRMA Y NOMBRE DEL ASISTENTE TÉCNICO

FIRMA Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO

w. Herólca Escuela Naval Militar No. 669, Col. Presidentes Ejidales Ira Sección, Alcaldia Coyoacán, C. P. 04470, CDMX

www.gob.mx/conavi



Página 49 5



Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019 Código: MO-PNR-001 Versión: **01**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE SUBSIDIO

	DESARROLLO TERRITORIAL
1 SEELES	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



"PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Fecha:___/___/20___ con CURP ___ , que en este acto me identifico con el documento que en copia se anexa a la documentación del subsidio correspondiente, manifiesto y hago constar que recibí apoyo del Gobierno Federal para aplicarlo al Componente de Vivienda en la modalidad de El domicilio donde se realizó la intervención es en: calle ___ con el C.P. _____ en la exterior ____ interior ____ en la colonia ______ localidad de _______. Ubicada en el municipio de ____ mediante la aplicación del que se encuentra en el Estado de _____ (cantidad con letra 00/100 M.N.). subsidio recibido por un valor total de \$___ Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información contenida en este escrito es cierta, al igual que la que proporcione para la obtención del subsidio federal a que se refiere este documento. Asimismo, manifiesto no contar con otra vivienda diferente a la que se aplicó el subsidio. ¿Contó con asistencia técnica?

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL

PROTESTO LO NECESARIO

Firma del interesado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Página 50 | 52





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019

Código: **MO-PNR-001** Versión: 01

FIRMAS DE RESPONSABLES

JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN

SUBDIRECTOR GENERAL DE SUBSIDIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

JASMIN ANAVEL MONTERRUBIO REDONDA

SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD

DAVID MAY FLORES

SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO

ALONSO CACHO SILVA

COORDINADOR GENERAL DE **ADMINISTRACIÓN**

ARMANDO SERGIO BUSTAMANTE **FUENTES**

DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE SUBSIDIOS MAYRA PATRICIA VÁZQUEZ LICONA

DIRECTORA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL PARA VIVIENDA

SILVIA CIRCE DÍAZ DUARTE

DIRECTORA DE DESARROLLO

JORGE PEDRO ARREOLA SANDOVAL

DIRECTOR DE DISEÑO Y

Página 51 | 52





Fecha de Emisión: 17 de diciembre de 2019

Código: MO-PNR-001 Versión: 01

URBANO Y VIVIENDA

DESARROLLO DE VIVIENDA

GILBERTO ROJO CERVANTES

DIRECTOR NORMATIVA Y DE TRANSPARENCIA

FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y **PRESUPUESTO**

RUTH ANGÉLICA ALVAREZ ALONSO

DIRECTORA DE DESARROLLADORES Y MULTILATERALES

ROBERTO VALDEZ LANDEROS

DIRECTOR DE ENLACE CON **DESARROLLADORES**

SERGIO OMAR GARDUÑO RÍOS

DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE SUBSIDIO

JULIO SOTO VILORIA

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Página 52 | 52